



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/12/2025
OBJETO	COMPRA DE PAQUETES NAVIDEÑOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO O DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL, CUYA EDAD NO SOBREPASE LOS DOCE 12 AÑOS, 364 DÍAS DE EDAD
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
CC o NIT	830.037.946
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Ibagué – Tolima
FECHA DE INICIO	11/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	41.330.240
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	41.330.240
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante un único pago, previa presentación de los elementos recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el



	supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. ...”
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	UNICO PAGO
PERIODO DEL INFORME	15/12/2025

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False>

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100422343		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.18627559		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/12/2025	15/04/2026	4.133.024
Calidad del servicio	10/12/2025	15/04/2026	4.133.024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista ha cumplido con el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	En Secop ii se encuentra la certificación del supervisor de cumplimiento
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	En Secop ii se encuentra la certificación del supervisor de cumplimiento
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista Constituyó y aportó las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.	En Secop ii se encuentran las garantías y se pueden verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista ha cumplido con los precios incluidos en su oferta	En Secop ii se encuentra la certificación del supervisor de cumplimiento



Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	En Secop ii se encuentra la certificación del supervisor de cumplimiento
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista ha presentado la factura electrónica para el pago de los paquetes contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes	En Secop ii se encuentran las evidencias
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No se Presentaron.	No se Presentaron.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista cumplió y presentó con la respectiva factura la planilla de pago o certificado (expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.	En Secop ii se encuentra el certificado (expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	No se presentó sobre ejecución del contrato.	Facturas electrónicas
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se guardó custodia responsable de la documentación física y digital relacionada con la ejecución del contrato.	Ausencia de incidentes reportados por divulgación o uso indebido de la información.
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se realizó monitoreo permanente de las condiciones que pudieran afectar el normal desarrollo del contrato.	No se presentaron situaciones imprevistas que pudieran constituir fuerza mayor o caso fortuito.



	No se presentaron situaciones imprevistas que pudieran constituir fuerza mayor o caso fortuito.	
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones, peticiones, ordenes o similar de terceros que indirecta o directamente pudiera tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones, peticiones, ordenes o similar de terceros que indirecta o directamente pudiera tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	El contrato se desarrolló en un marco de legalidad y transparencia. No se presentaron solicitudes, presiones o amenazas de actores externos que pudieran afectar el cumplimiento de las obligaciones.	El contrato se desarrolló en un marco de legalidad y transparencia. No se presentaron solicitudes, presiones o amenazas de actores externos que pudieran afectar el cumplimiento de las obligaciones.
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se entregaron elementos a su disposición para el desarrollo del objeto contractual	No se entregaron elementos a su disposición para el desarrollo del objeto contractual

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista desarrolló el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Tener dispuesta la muestra física de los elementos en la ciudad de Ibagué y poseer stock de mercancía de diferentes elementos para niños entre los 0.1 y los 12 años 364 días, para que los beneficiarios del paquete navideño, una vez verificado de manera física los mismos, escojan su conformación con elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico por el monto exacto establecido por la Entidad de (\$369.020) c/u	El contratista tenía la mercancía objeto del contrato, para niños entre los 0.1 y los 12 años 364 días, en el almacén Panamericana de la ciudad de Ibagué.	Durante la visita presencial a Panamericana, se supervisó la entrega de los paquetes de aguinaldo infantil y se verificó la disponibilidad de stock con diversos artículos para el rango de edad de 0 a 12 años. El cumplimiento de esta labor quedó documentado mediante una muestra fotográfica.
Garantizar la calidad de los bienes entregados.	El proponente garantiza la calidad de los bienes entregados, por un término no inferior a Seis (6) meses	En Secop ii se puede verificar en el siguiente enlace:



		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
No se aceptan ofertas parciales.	El contratista no presentó ofertas parciales	En Secop ii se puede verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
La entrega de los paquetes o tarjetas tipo aguinaldo se debe realizar a más tardar el 15 de diciembre de 2025	El contratista hizo entrega de los paquetes de aguinaldo el 15 de diciembre de 2025, primero con la activación de las 112 tarjetas de aguinaldo infantil cada una por valor de (\$369.020), las cuales se procedieron a cambiar inmediatamente en el establecimiento de panamericana en presencia de la supervisión del contrato y de cada funcionario, por los elementos físicos de carácter educativo, recreativo o didáctico por el monto exacto establecido por la Entidad de (\$369.020) c/u.	Se hizo entrega presencialmente de los elementos solicitados por la entidad. Evidencia del recibo de los elementos es la planilla firmada de recibido por los funcionarios y una muestra fotográfica. En Secop ii se puede verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
Atender a los funcionarios y orientarlos frente a los elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico que pueden escoger	El contratista atendió a los funcionarios y los orientó frente a los elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico que pudieran escoger	Destinó de varios asesores para que presencialmente los funcionarios asistieran a las instalaciones de Panamericana y recibieran la respectiva asesoría.
El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución	Todos los elementos entregados cumplieron con las especificaciones establecidas, no se presentaron devoluciones por defectos de fábrica. Así mismo el contratista aceptó si se presentan devoluciones a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución	Evidencia del recibo de los elementos es la planilla firmada de recibido por los funcionarios y una muestra fotográfica. En Secop ii se puede verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.	El contratista atendió las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartieron por parte del SENA.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.



Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba	El contratista Ejecutó el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor designado.	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	El contratista no informo al SENA de ninguna novedad o anomalía	El contratista no informo al SENA de ninguna novedad o anomalía
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

Se dio cumplimiento al contrato No. **CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025**, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, planeación, utilización de recursos, competencia técnica, responsabilidad y calidad, mediante la realización de las siguientes actividades:

	DESCRIPCIÓN	UND DE MED	CANTIDAD	VALOR UNT	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	Paquetes navideños de carácter educativo, recreativo o didáctico, para los hijos de los servidores públicos de la Regional, cuya edad no sobrepase los doce 12 años, 364 días de edad, a razón de \$369.020 c/u	UND	112	\$369.020	41.330.240	0	41.330.240
					41.330.240	0	41.330.240

El 15 de diciembre de 2025 se recibieron a satisfacción los elementos objeto del contrato No. **CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025**, a razón de 112 paquetes navideños de carácter educativo, recreativo o didáctico, para los hijos de los servidores públicos de la Regional, cuya edad no sobrepase los doce (12) años 365 días, a razón de \$369.020 c/u. Por valor total de cuarenta y un millones



trescientos treinta mil doscientos cuarenta pesos (\$41.330.240) M/Cte. IVA incluido, de conformidad con la factura **001-1002784** de 2025.

Los elementos ingresaron mediante nota de entrada al almacén Movimiento 102 Transacción No. 34810 y acta de recibo a satisfacción que se anexan al presente informe.

Para constancia de la ejecución contractual, se adjuntan los listados de asistencia debidamente firmados que soportan la entrega de ciento diez (110) paquetes de aguinaldo infantil a los beneficiarios. Así mismo, se reporta que dos (2) paquetes no fueron entregados debido a novedades administrativas del personal (una desvinculación por pensión y un traslado de regional). Por lo anterior, las dos (2) tarjetas de aguinaldo remanentes, con un valor unitario de \$369.020, quedan en custodia del supervisor del contrato y Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano, con el fin de ser asignadas a servidores que ostenten la calidad de beneficiarios en la vigencia 2026.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

“No aplica”.

Obligaciones ambientales del contratista

“No aplica”.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO CON IVA INCLUIDO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
001-1002784	41.330.240	41.330.240	0	100%

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: diciembre 2025	Mediante certificación emitida el 17 de diciembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830.037.946-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.
-------------------------------------	--	---



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

“No aplica”

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR
101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL, FUENTE: Nación	A-02-02-01-003-008-05	JUEGOS Y JUGUETES	41.330.240
TOTAL						41.330.240

8. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones.

Dada en Ibagué, a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

SIMON ALBEIRO FLORIDO CUELLAR
SUPERVISOR
Cargo: Profesional G06